



Declaración por el Día Internacional del Trabajo 2023 Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en el Perú

Con motivo del Día Internacional del Trabajo, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en el Perú expresa su reconocimiento al aporte de los y las trabajadoras migrantes y sus familias, incluidas las personas retornadas al desarrollo socioeconómico de sus comunidades de origen, tránsito y destino.

La participación de la población migrante en la economía a través del trabajo decente es crucial porque cubre las necesidades del mercado laboral, crea empleos, promueve el comercio y la inversión, amplía la base tributaria mediante impuestos y consumo, promueve el bienestar de las familias mediante remesas, transfiere competencias y comparte conocimientos a través de las fronteras.

Particularmente, el Perú cuenta con el aporte de más de 3.3 millones de nacionales residiendo en el extranjero, 394 mil retornados¹ y alrededor de 2 millones de personas extranjeras en el país². Por ejemplo, las contribuciones de la diáspora peruana a modo de remesas alcanzaron 3 592 millones de dólares en 2021, equivalentes al 1.6% del PBI nacional³. De igual manera, los aportes de la comunidad extranjera son importantes, pues podrían generar un crecimiento sostenido anual de 0.25% al PBI, si se crearan las condiciones para aprovechar sus capacidades, garantizar su integración en condiciones de trabajo decente y promover su contribución desde el consumo y pago de impuestos⁴.

Dichas contribuciones nos acercan a cumplir con la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, con su meta 8.8 que propone proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos; el 10 sobre reducción de las desigualdades en y entre los países, con sus metas 10.7 sobre facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas (incluyendo la eliminación de las comisiones de contratación y costos conexos para la persona trabajadora, según disponen los Principios para la Contratación Equitativa); y 10.c, respecto a reducir los costes del envío de remesas. Estos objetivos y metas de la Agenda 2030 son, a su vez, elementos esenciales que orientan el cumplimiento del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas en el Perú para 2022-2026.

Así como los ODS, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) promueve la consolidación del ejercicio pleno de derechos y la consideración de las necesidades específicas de los y las migrantes para alcanzar el desarrollo. Por ello, conviene recordar su Objetivo 5 respecto al aumento de las vías de migración regular; el 6, sobre contratación equitativa y ética; el 19, que aborda la contribución de los migrantes y las diásporas; el 20, sobre remesas; y el 21, referido al retorno digno.

No obstante, el camino hacia el cumplimiento de estos objetivos encuentra obstáculos como las condiciones actuales del mercado laboral, cuyas barreras pueden configurar experiencias inseguras para la población migrante. Por ejemplo, la relación existente entre la informalidad y la alta demanda de mano de obra barata incrementan el riesgo frente al trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral de las poblaciones de especial protección como mujeres en su diversidad, personas migrantes, personas con discapacidad, población LGTBIQ+, entre otras, las cuales se agudizan en situaciones de conflicto social.

Frente a ello, saludamos el liderazgo de Perú como país Precursor del PMM desde 2022, su rol como actual Presidente Pro Tempore de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones, anfitrión de la sede de la Comunidad Andina y líder temático en la implementación de la Declaración de Los Ángeles, pues consideramos que su presencia en estos espacios es una oportunidad para generar una gobernanza de la migración nacional y regional que beneficie a las personas migrantes y sus comunidades de origen y destino. De la misma manera, congratulamos la aprobación de la Ley N° 31 732, que otorga amnistía de multa a las personas extranjeras, reconociendo este hecho como un paso más hacia lograr una migración segura, ordenada y regular.

En ese sentido, la Red, compuesta por catorce agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, se compromete a seguir trabajando para apoyar al Perú en alcanzar los objetivos y asegurar un futuro más inclusivo para todas las personas bajo el marco del PMM, ODS y los derechos humanos.

1. INEI-OIM (2022). Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2021.

2. MIGRACIONES (2022), en respuesta a la Carta N°OIM-CoM-138-2022, 20 de setiembre 2022.

3. INEI-OIM (2022). Estadísticas de la Emigración Internacional de Peruanos e Inmigración de Extranjeros, 1990-2021.

4. Arena, M., Fernandez, E., Guajardo, J. y Yopez, J. (12 de diciembre de 2022). Los migrantes venezolanos brindan oportunidades económicas a América Latina. Fondo Monetario Internacional.